

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará al deudor, en la finca o fincas subastadas y, en su caso, la publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda letra A, situada a la izquierda de la sexta planta del edificio San Mauro, señalado con el número 12 de la calle Canalejas (ahora Cachurra), en Negreira, con una superficie útil aproximada de 95 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Limita: Frente o entrada, con vivienda letra b) de la misma planta, ascensor, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando, vuelo sobre terraza, anejo al local número 2 y patio de luces; izquierda, calle Cachurra, don Manuel Negreira Gómez y don Manuel Vázquez Vieites. Se le signa una cuota de participación del 6,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira, al tomo 733, libro 120, folio 55, finca número 11.625, inscripción sexta.

Valorada en 6.822.760 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—7.019.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 531/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Neria López, don José Manuel Gargallo Romero, doña Ana Sanz de Vicuña, don Rafael Gargallo Romero, doña Petra Carreta Cruz y doña Julia Amaya Berjano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403300017053193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Debiendo los posibles postores aportar el resguardo de ingreso provisional para justificar en cada uno de los lotes con carácter individual y expresando en los mismos el lote a que se refiere.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Se pone en conocimiento de los postores que las subastas señaladas se celebrarán los días señalados comenzando por el lote primero a dicha hora, celebrándose uno tras otro sucesivamente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote I. Urbana: Piso letra A o izquierda, conforme se sale del ascensor, en planta tercera de la casa 6, del bloque sur, del conjunto de edificaciones en esta ciudad, calle Evangelista, números 69 y 71 actuales. Mide la superficie de 165 metros 74 decímetros cuadrados, distribuidos en seis habitaciones, cocina, servicios y terrazas. Linda: Entrando en la vivienda por la izquierda, con zona descubierta, a la que presenta huecas perteneciente al solar, destinada a rampas de acceso y salida de automóviles de la planta sótano; por la derecha, con calle peatonal perteneciente al conjunto, a la que también presenta huecos de ventanas; por el fondo, con calle Evangelista, a la que igualmente presenta huecos de ventanas, y por el frente, con escalera de acceso, hueco de ascensor, y en parte con el piso letra C, de su misma planta y casa. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 663, libro 335, folio 224, finca 23.558. Valoración 14.916.600 pesetas.

Lote II. Urbana: Aparcamiento número 5, en planta de sótano destinada a aparcamiento del bloque sur, del conjunto de edificaciones en esta ciudad, calle Evangelista, número 61 actual. Tiene una superficie de 20 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, con aparcamiento número 4; por la derecha, con el número 6; por el fondo, con muro de cerramiento del bloque, y por el frente, con calzada de rodadura. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 667, libro 337, folio 25, finca 23.578. Valoración 1.416.570 pesetas.

Lote III. Urbana: Local comercial número 1, situado en planta baja del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 53 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el portal de entrada al edificio, situado en dicha plaza, y tomando como frente a la misma, linda: Por la derecha, entrando, con el portal de entrada; por la izquierda, con las casas números 1 y 3, de la calle Retama; por la espalda, con el local comercial número 2, y por su frente, con la mencionada plaza. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección

San Antonio, folio 112, finca 7.824, inscripción primera. Valoración 4.815.000 pesetas.

Lote IV. Urbana: Local comercial número 2, situado en la planta baja del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 115 metros cuadrados. Tiene su acceso por el portal de entrada al edificio situado en dicha plaza, y tomando como frente la puerta de entrada a este local, linda: Por su frente, con el patio exterior, caja de escalera, local comercial número 34, de la calle Enrique de las Marinas; por la izquierda, con el local número 1, con el patio exterior, y con el patio interior, y por la espalda, con las casas números 1 y 3 de la calle Retama. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección San Antonio, folio 115, finca 7.825, inscripción primera. Valoración 8.050.000 pesetas.

Lote V. Urbana: Local comercial número 3, situado en la planta baja del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 128 metros cuadrados. Tiene su acceso desde la citada plaza y desde el portal de entrada al edificio situado en la plaza Mentidero, y tomando como frente dicha plaza, linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 3, de la plaza de situación; por la izquierda, con el portal de entrada, patio exterior, caja de escalera local comercial número 2 y patio interior, y frente, con plaza de situación. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección San Antonio, folio 118, finca 7.826, inscripción primera. Valoración 10.240.000 pesetas.

Lote VI. Urbana: Vivienda letra A, número 4, situada en la planta primera del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 149 metros 60 decímetros cuadrados. Se tiene acceso a través de la escalera y portal de entrada situado en la planta baja del edificio en la plaza Mentidero. Se compone de diferentes habitaciones, cocina y cuarto de baño. Tomando como fachada la del edificio, esta vivienda linda: Por su frente, con dicha plaza; por la derecha, entrando, con vivienda letra B, patio exterior, rellano y caja de escalera, vivienda letra D y con el patio interior; por la izquierda, con las casas 1 y 3, de la calle Retama, y por la espalda, con las casas números 36 y 34, de la calle Enrique de las Marinas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección San Antonio, folio 121, finca 7.827, inscripción primera. Valoración 14.960.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—6.955.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 477/1998-1, seguido a instancias de la entidad «Citibank, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Romero Gutiérrez, contra la finca hipotecada por don Francisco Gómez Montejo, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 20 de mayo de 1999.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 21 de junio de 1999.